

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Pryosa, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución relativo al contrato de obras de construcción de un Colegio de 24 unidades en Ciudad Rodrigo (Salamanca)

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 11 de enero de 1983, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) y el contratista «Pryosa, S. A.», para la construcción de un Colegio de 24 unidades en Ciudad Rodrigo (Salamanca), por un importe de 63.499.342 pesetas, formalizado el 8 de abril de 1981;

Resultando probado de la documentación e instrucción del expediente que el contratista paralizó y abandonó las obras habiéndose producido incumplimientos sucesivos de los plazos parciales de ejecución aprobados y en definitiva, el incumplimiento del plazo de ejecución total de las obras;

Resultando que en el expediente instruido se han cumplido todas las exigencias y formalidades legales, contando con audiencia al interesado e informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Delegada de la General;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo de Contratación del Estado (citada LCE); el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre (citado RGCE); el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobada por Decreto 2854/1970, de 31 de diciembre (citado PCAG), y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato (citado PCAP);

Considerando lo dispuesto en el número 1 de los artículos 52 de la LCE y 157 de su RGCE, sobre incumplimiento de las cláusulas del contrato, en relación con los artículos 45 y 137 de las disposiciones antes citadas y con las cláusulas 5.3, 18 y 19 del PCAP; lo dispuesto en los artículos 53 de la LCE y 160 del RGCE sobre incautación de la fianza e indemnización de daños y perjuicios en supuestos de resolución por incumplimiento del contratista, y finalmente lo establecido en los artículos 47 de la LCE y 142, 178 y 179 del RGCE, sobre recepción y liquidación de la obra ejecutada.

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

- 1.º La resolución del contrato de obras de construcción de un Colegio de 24 unidades en Ciudad Rodrigo (Salamanca), adjudicado a la Empresa «Pryosa, S. A.».
- 2.º La incautación de la fianza depositada.
- 3.º Que se proceda a la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras.

4.º Que se instruya un expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios causados a la Administración.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica a la Empresa «Pryosa, S. A.», para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—1.314-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

BARCELONA

Edicto

Habiéndose citado en debida forma a los Inspectores de Trabajo don Ramón Ballesteros Pulido y don Graciliano Gómez Catón para que comparecieran ante el Juez Instructor del expediente disciplinario que se les sigue, a fin de que prestaran declaración en el mismo, sin que hubieran comparecido, se les emplaza por medio del presente edicto para que comparezcan ante el Juez Instructor, a efectos de la toma de declaración pertinente, el próximo día 15 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en el despacho del Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Barcelona, sito en la planta cuarta de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo del artículo 40 del Decreto de 16 de agosto de 1969.—El Juez Instructor.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Basilio Aragonés Masa en el expediente número 00-1049/82 del Registro General, correspondiente al número 6174/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1049/82 del Registro General, co-

rrespondiente al número 6174/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil pesetas don Basilio Aragonés Masa, con domicilio en calle Menéndez Valdés, número 43, Navalvillar de la Peña (Badajoz), por irregularidades en la balanza (adelantada en 20 gramos), y con fecha 18 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Covemur, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-1584/82 del Registro General, correspondiente al número 30/095/80 y acumulados 30/120/80, 30/190/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1584/82 del Registro General, correspondiente al número 30/095/80 y acumulados 30/120/80, 30/190/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), instruido a «Covemur, S. A.», con domicilio en avenida de los Mártires, s/n., Archena (Murcia), por fraude en el peso y en la calidad de conservas vegetales, y con fecha 28 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Marfa, Sociedad Limitada», en el expediente número 00-594/82 del Registro General, correspondiente al número 11-867/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-594/82 del Registro General, correspondiente al número 11-867/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionada con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas «Marfa, S. L.», con domicilio en Cádiz, muelle de Levante, caseta 401, por falta de número de Registro Sanitario, fecha de envasado, contenido neto y la leyenda «manténgase en sitio frío» en el etiquetado de productos congelados, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes

en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José de Haro Pérez en el expediente número 00-528/82 del Registro General, correspondiente al número 30-278/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-528/82 del Registro General, correspondiente al número 30-278/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas don José de Haro López, con domicilio en Guadalupe (Murcia), calle Jerónimos, número 18, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Cesáreo Argandoña Cortijo en el expediente número 00-228/82 del Registro General, correspondiente al número 139/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-228/82 del Registro General, correspondiente al número 139/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Cesáreo Argandoña Cortijo, con domicilio en Albacete, calle Antonio Machado, número 46, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Zapata Martínez en el expediente número 00-1455/82 del Registro General, correspondiente al número 30279/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1455/82 del Registro General, correspondiente al número 30279/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 30.000 pesetas don José Zapata Martínez, con domicilio en Guadalupe (Murcia), calle Guadalupe, número 35, por fraude en el peso del pan, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes

en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Marín Solano en el expediente número 00-1465/82 del Registro General, correspondiente al número 30059/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1465/82 del Registro General, correspondiente al número 30059/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 45.000 pesetas don Antonio Marín Solano, con domicilio en Cartagena (Murcia), calle San Fernando, número 37, por fraude en el peso del pan, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Alcaraz Olmedo en el expediente número 00-1461/82 del Registro General, correspondiente al número 30050/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1461/82 del Registro General, correspondiente al número 30050/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don José Alcaraz Olmedo, con domicilio en La Alberca (Murcia), calle Mayor, número 41, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 6 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21 de diciembre de 1982, aprobó inicialmente el cambio de orde-

nanza en el denominado barrio del Loreto, que se tramita como proyecto de modificación del Plan de Ordenación Urbana vigente de 18 de diciembre de 1968, cuyo barrio afecta la suspensión del otorgamiento de licencias prevista en el artículo 120,1 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público por el plazo de un mes para deducir las alegaciones que se consideren pertinentes, encontrándose en la Secretaría General el expediente a disposición de cualquiera que quisiera examinarlo.

Torrejón de Ardoz, 21 de enero de 1983. 1.061-A.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don José Cuerva Cobo (Eléctrica Alpujarreña).
- Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea Albuñol-Sorvilán.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Sorvilán.
Tipo: Aérea.
Longitud: 3.125 kilómetros.
Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Aluminio-aceró de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.
Potencia a transportar: 100 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Alforfón.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25/20 KV \pm 5 por 100/220-127 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.058.431 pesetas.
- Finalidad: Mejora de la línea de alta tensión «Sorvilán-Alforfón».
- Referencia: 3.223/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.172-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo (distribuidora Eléctrica Bermejales).

b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, 3.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 15 KV, central pantano «Bermejales-Arenas del Rey».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Arenas del Rey.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3,095 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Pueblo», Játar.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV \pm 5 por 100/220-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.052.877 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar el servicio de distribución de energía eléctrica en Arenas del Rey y Játar.

h) Referencia: 3.221/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.171-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 línea Loja-Salar.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,029.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálico.

Aisladores: «Arvi-32» y cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 75 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Paraje Plines.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 20 KV mas menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 329.662.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3256/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—466-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo con centro de transformación intemperie número 3, electrificación «Aguadero del Peral» y «Los Centenos».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Montefrío.

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,292 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA 1503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Fuente Molina».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d') Red trenzada de baja tensión:

517 metros, cable 3,5 por 150 milímetros cuadrados.

685 metros, cable 3,5 por 95 milímetros cuadrados.

880 metros, cable 4 por 50 milímetros cuadrados.

1.158 metros, cable 4 por 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.639.246 pesetas.

g) Finalidad: Electrificación «Fuente Molina 1.ª fase».

h) Referencia: 3255/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—465-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declara-

ción en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 2 electrificación aguadero del Peral y Los Centenos.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Montefrío.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,231.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Alumoweid, cable acero revestimiento de aluminio de 8,36 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: «Arvi-32».

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Los Hospitales.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV mas menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d') Red trenzada de baja tensión:

2.780 metros conductor 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.392.554 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a viviendas rurales en el mencionado núcleo (1.ª fase).

h) Referencia: 3258/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—468-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico junto a camino del matadero.

Final: Centro de transformación número uno.

Término municipal afectado: Atarfe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,192.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 960.680 pesetas.

f) Finalidad: Pasar a subterráneo un tramo de línea aérea de A. T. que alimenta a C. T. número 1, en plaza del Ayuntamiento.

g) Referencia: 3259/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la

Consejería de Economía, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—469-14.

SEVILLA

Información pública sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Marchena.

Final: Centro de transformación térmica.

Término municipal afectado: Marchena.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud: 1,125 kilómetros.

Tensión de servicio: Aluminio-acero 116,2.

Conductores: Metálicos.

Apoyos: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea actual de alimentación a Marchena y dar doble alimentación al pueblo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.569.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—464-14.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico en el término municipal de Gurrea de Gállego.

Características: Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 3.385 metros de longitud, con origen en apoyo de la línea a Gurrea de Gállego y final en apoyo de la línea a La Paül, conductores de aluminio-acero y «aluminumoid», de 54,59 y 46,44 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadena, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 4.375.417 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.860-D.

CANARIAS

Servicios Territoriales de Industria y Energía

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Referencia: SE 82/125.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de alta tensión a 66 KV, enlace a subestación 66/22 KV, «Manuel Cruz», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

Finalidad de la instalación: Incrementar la potencia disponible en la red de distribución que sale de la actual subestación «Manuel Cruz».

Características principales: Del apoyo número 15 de la línea de alta tensión «Geneto-Campito-Dique del Este» derivan 1.862 metros de línea con doble circuito, aérea, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, continuando con 720 metros de cable subterráneo de aluminio, con doble circuito 3 por 400 milímetros cuadrados, que enlazará con subestación 66/22 KV, «Manuel Cruz», en términos municipales de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 40.030.830 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria, sito en calle La Marina, 26, edificio múltiple administrativo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—66-D.

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LEON

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Burón y Riaño.

c) Finalidad de la instalación: Enlazar la ETD de «Iberduero, S. A.», en Las Salas y Boca de Huérgano a través de las actuales líneas de Maraña y del Vaile de Vaideón.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 20 KV (13,2 KV), con conductor de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados (LA-59), aisladores de vidrio «Esa» (E-70), en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y otros metálicos de celosía «Made», tipo «Acacia», con origen en las proximidades del pueblo de Burón y 5.678 metros de longitud, discurrendo por terrenos de la Confederación Hidrográfica del Duero, ICONA, montes de utilidad pública número 445, «Mirva y agregados», y número 438, en los términos municipales de Burón, en sus anejos de Burón y Vegacernaja y en el de Riaño en su anejo de Escaro, cruzándose dos veces el futuro embalse de Riaño, los ríos Esla y Campotajo, la actual carretera a desaparecer, línea telefónica de la CTNE, a desaparecer, carretera en proyecto (cinco veces).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.913.119 pesetas.

R. I. 6.337. Expediente 28.669.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de diciembre de 1982.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Pellozo.—284-15.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una variante a 15 KV de la línea Almarail-Gomara, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gomara.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica.

d) Características principales:

Línea eléctrica a 20/15 KV, origen en el apoyo número 304 y final en el apoyo número 307, de la actual línea Almarail-Gomara; longitud de 749,48 metros, doble circuito de 477 metros y simple de 272,48 metros; conductor LA-56; apoyos y herrajes metálicos tipo MADE; aislamiento suspendido de tres platos ESA 1503, para la formación de dachas de amarre.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y Energía, sito en calle Los Linares, 1, Soria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Abelardo Modrego Val.—4.846-D.

BANCO DE SANTANDER

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro		272.996.810.931,94	1. Capital		35.500.000.000,00
Caja y Banco de España ...	56.389.313.828,26		Desembolsado	35.500.000.000,00	
Entidades de Crédito y Ahorro	216.156.089.324,24		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	451.407.779,44		En cartera	—	
2. Cartera de efectos		245.671.690.785,93	2. Reservas		36.666.393.253,66
Efectos de comercio hasta noventa días	206.902.441.088,95		Estatutarias	—	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	31.307.794.456,63		Voluntarias	17.805.577.800,14	
Efectos de comercio hasta tres años	6.041.755.182,82		Legal (artículo 53 de la Ley de Ordenación Bancaria) ...	17.750.000.000,00	
Efectos de comercio a mayor plazo	803.697.516,91		Otras reservas obligatorias y especiales	—	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	578.309.721,21		Actualización Ley de Presupuestos 1979	—	
Cupones descontados y títulos amortizados	37.692.819,41		Actualización Ley de Presupuestos 1981	1.110.815.353,72	
3. Cartera de títulos y participaciones		119.421.314.215,38	2 bis. Regularización Ley 76/1981, de 23 de diciembre		—
Fondos públicos	90.952.464.539,22		3. Entidades de Crédito y Ahorro		90.222.717.084,83
Otros valores	28.468.849.676,16		4. Acreedores en pesetas		602.528.110.755,04
4. Créditos		257.101.154.497,19	Cuentas corrientes a la vista	180.598.835.837,07	
Deudores con garantía real	8.417.973.010,65		Cuentas de ahorro	108.013.017.136,57	
Deudores varios a la vista	38.249.897.754,69		Imposiciones a plazo inferior a dos años	247.431.014.373,06	
Deudores a plazo	161.559.617.216,77		Imposiciones a dos o más años	66.485.243.408,34	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	48.873.368.515,08		5. Bonos de caja y obligaciones en circulación		30.449.263.000,00
5. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		66.283.077.859,13	6. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		105.628.845.393,84
6. Accionistas	—		7. Efectos y demás obligaciones a pagar		37.567.700.690,70
7. Acciones en cartera	—		8. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		66.283.077.859,13
8. Mobiliario e instalaciones	9.288.670.923,38		9. Cuentas diversas		63.736.928.284,59
9. Inmuebles	27.699.326.933,21		Otros conceptos	63.736.928.284,59	
10. Inversión de reservas y fondos de previsión		157.244.295,00	10. Cuentas de orden		765.056.271.925,57
Banco de España cuenta corriente	—		11. Pérdidas y ganancias		—
Fondos públicos españoles	—		Suma		1.833.639.308.247,56
Otros valores mobiliarios	157.244.295,00		Depositantes		173.998.141.713,85
Mobiliario e instalaciones	—				
Inmuebles	—				
Otros bienes	—				
11. Cuentas diversas		69.983.745.880,85			
Pérdidas y ganancias	—				
Otros conceptos	69.983.745.880,85				
12. Cuentas de orden		765.056.271.925,57			
Suma		1.833.639.308.247,56			
Depósitos		173.998.141.713,85			
Total		2.007.837.449.961,41	Total		2.007.837.449.961,41

Santander, 5 de febrero de 1983.—Banco de Santander, S. A.—El Subdirector general-Interventor.—1.235-C.

BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 22.ª emisión, diciembre 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», 22.ª emisión, diciembre 1981, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de febrero de 1983, a las doce horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Ratificación o nombramiento del Comisario, y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
3. Aprobación del Reglamento del Sindicato.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea, en primera convocatoria, tendrá ésta, en segunda, el día 24 de marzo, a las doce horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Comisario.—1.234-C.

BANCO DE PRESTAMO Y AHORRO

Habiéndose extraviado los certificados de depósito serie A, números 55714, 55715 y 55716, emitidos por esta sucursal de Miguel Angel, 21, de Madrid, el 13 de noviembre de 1981, de 1.000.000 de pesetas cada uno (un millón de pesetas), se anuncia al público, para aquel que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el pla-

zo de un mes a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se procederá a la expedición del oportuno duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de enero de 1983.—«Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.»: P. P., Jesús Silva Santos.—909-C.

**GUTERMANN, S. A.
GUTERMANN LAVER, S. A.**

Fusión

«Gutermann, S. A.» (Barcelona, calle Diputación, 239), y «Gutermann Laver, Sociedad Anónima» (Tarrasa, carretera de Montcada sin número), comunican, en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías, celebradas el día 2 de enero de 1983, adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión de «Gutermann, Sociedad Anónima» con «Gutermann Laver, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Compañía (que se disolverá sin liquidación) por «Gutermann, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque todo el patrimonio de «Gutermann Laver, S. A.» a «Gutermann, S. A.», con subrogación por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de la absorbida; ampliar el capital social de «Gutermann, S. A.» en 49.000.000 de pesetas, adjudicando a los accionistas de «Gutermann Laver, S. A.», 49 nuevas acciones de «Gutermann, S. A.», de 2.500 pesetas cada una, por cada 55 acciones de «Gutermann Laver, S. A.», de 5.000 pesetas cada una; la fusión se adopta bajo la condición de obtenerse de las autoridades españolas la correspondiente autorización de inversiones extranjeras y de obtenerse las correspondientes exenciones o bonificaciones tributarias.

Barcelona y Tarrasa, 2 de enero de 1983. Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Gutermann, S. A.», Raimon Kirchner Colom, y de «Gutermann Laver, Sociedad Anónima», Bernardo R. Faull.—914-C. 1.ª 7-2-1983

**INDUSTRIAL DOOT, S. A.
LA BROSE IBERICA, S. A.**

Fusión

«Industrial Doot, S. A.» (San Baudilio de Llobregat, Barcelona, Polígono Industrial Riera Fonollar), y «La Brosse Ibérica, S. A.» (Barcelona-6, calle Tuset, número 10), comunican, en cumplimiento de los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías, celebradas el día 1 de enero de 1983, adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión de «Industrial Doot, Sociedad Anónima», con «La Brosse Ibérica, S. A.», mediante la absorción de esta última Compañía (que se disolverá sin liquidación) por «Industrial Doot, S. A.», traspasándose en bloque todo el patrimonio de «La Brosse Ibérica, S. A.», a «Industrial Doot, S. A.», con subrogación por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de la absorbida; ampliar el capital social de «Industrial Doot, S. A.», en 2.300.000 pesetas, adjudicando a los accionistas de «La Brosse Ibérica, S. A.», 23 nuevas acciones de «Industrial Doot, Sociedad Anónima», de 10.000 pesetas cada una, por cada 80 acciones de «La Brosse Ibérica, S. A.», de 3.200 pesetas cada una; la fusión se adopta bajo la condición suspensiva de obtenerse de las autoridades

españolas la correspondiente autorización de inversiones extranjeras.

San Baudilio de Llobregat (Barcelona) y Barcelona 2 de enero de 1983.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Industrial Doot, S. A.», Rafael Gomis Alonso, y de «La Brosse Ibérica, Sociedad Anónima», Juan de Dios Dexeus Frías de Bes.—918-C. 1.ª 7-2-1983

**PROFESA BARCELONA I, S. A.
PROMOCIONES FECSA, S. A.
PUERTO IBIZA I, S. A.**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales de «Profesa Barcelona I, S. A.», «Promociones FeCSA, S. A.», y «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.», celebradas con el carácter de universales el día 1 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad de sus respectivos capitales desembolsados y habiendo aprobado todos los presentes por unanimidad su celebración, acordaron la fusión de las tres Entidades, mediante la absorción por «Profesa Barcelona I, S. A.», de las dos últimas Sociedades, que, consiguientemente, se disuelven, y aprobaron los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Para llevar a cabo la citada fusión y cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 142 de la mentada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Profesa Barcelona I, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de un millón cincuenta mil pesetas mediante la emisión de ciento cinco acciones al portador de diez mil pesetas nominales cada una de ellas, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Promociones FeCSA, S. A.» en la proporción de una de «Profesa Barcelona I, S. A.», por cada una que posean, y a los de «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.», en la de una de la absorbente por cada tres que posean. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1983. No será utilizable, dada la finalidad de la ampliación, el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de «Profesa Barcelona I, S. A.».

En virtud de los indicados acuerdos, cumplidos que sean todas las prescripciones legales, los patrimonios de «Promociones FeCSA, S. A.», y «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.», que quedan disueltas, sin apertura de período de liquidación, se aportarán en bloque a «Profesa Barcelona I, S. A.», a título universal, haciéndose esta cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, tal como queda indicado anteriormente, las tres Juntas se celebraron con el carácter de universales y que todos los acuerdos se tomaron por unanimidad, no existiendo por tanto accionista alguno con derecho de separación.

Las Juntas generales han autorizado a sus respectivos Administradores únicos en los más amplios términos para que, sin limitación alguna, procedan a formalizar los acuerdos adoptados en las mencionadas Juntas, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, pudiendo aclarar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado y otorgar, por sí o por la persona o personas que designen para ello, las escrituras públicas correspondientes, y en especial la de fusión por absorción, y formular y aprobar, en su caso, el balance final cerrado el

día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros públicos que proceda.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Administrador único de «Profesa Barcelona I, S. A.», «Promociones FeCSA, S. A.», y «Profesa Puerto Ibiza I, S. A.», José Luis Mayoral Cenzano.—924-C. 1.ª 7-2-1983

CONSTRUCTORA CONTINENTAL, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 21 de enero de 1983, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir previo cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 84, 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el capital social en la suma de 6.000.000 de pesetas, dejándolo en su consecuencia en la suma de 4.000.000 de pesetas mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas.

Las acciones actualmente emitidas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas serán sustituidas por otras equivalentes en número, pero con valor nominal de 400 pesetas por acción.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Presidente.—938-C. 1.ª 7-2-1983

**FUNDACION ESCUELAS CRISTIANAS
DE SAN EUTQUIO**

La Fundación Cultural privada «Escuelas Cristianas de San Eutiquio», domiciliada en Gijón, calle Máximo Marino, sin número, saca a subasta pública la finca que se describe:

Rústica en la parroquia de Bernueces, concejo de Gijón, llamada «El Llesidón» o «Cierrón de Manín de Huergo», en términos del Curullu, cerrada sobre sí, a prado, antes pomarada y un trozo de hortaliza. La superficie titulada es de 58 áreas 70 centiáreas siendo la real la que aparece en el catastro de 86 áreas 24 centiáreas. Linda: Al Norte, la de María del Carmen y Fernando Muñiz Blanco; Este, de Ludovina Acebal Suárez y Félix Prieto Palacio, antes herederos de Ramiro Acebal; Sur, otras de la misma Fundación, llamadas «La Portiella» y «El Merín», antes también de Gaspar Díaz, y Oeste, carretera provincial de Castiello de Bernueces, antes camino público.

Inscrita, en unión de otras, en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 139, folio 76, finca 9.432. En el Catastro es la parcela cinco del polígono 118.

Está libre de cargas, así como de arrendatarios, aparceros y ocupantes.

El precio de tasación en venta es de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000), que servirá de tipo de licitación.

Los títulos y antecedentes pueden ser libremente consultados por quien lo desee en el estudio del Notario que habrá de autorizar el acta de la subasta, don Juan Luis Ramos Pérez Coleman, calle Alvarez Garaya, número 2, sexto izquierda.

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado, que deberán ser presentados en el estudio antes indicado del Notario señor Ramos Pérez Coleman, en el plazo máximo que concluye a las trece horas del día 25 de febrero de 1983. En el acto de presentación de los pliegos se consignará por el ofertante, en concepto de depósito previo, la cantidad de ochenta y cinco mil (85.000) pesetas en dinero de curso legal. Igualmente podrá constituirse dicho depósito en la sucursal del Banco de España en Oviedo, presentando el resguardo en el momento antes expresado.

La subasta tendrá lugar en el domicilio de la Fundación, calle Máximo Marino, sin número, en Gijón, el día 7 de marzo de 1983, dando comienzo a las once horas.

La subasta se registrará por el pliego general de condiciones para la venta en subasta de bienes pertenecientes a las Fundaciones culturales privadas, anejo primero del Decreto 2930/1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de octubre de 1972.

Gijón, 28 de enero de 1983.—506-4.

LLIVIA VISTA ALTA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de febrero de 1983 (lunes), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

— Disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Barcelona, 24 de enero de 1983.—Rafael Gomis Alonso, Secretario del Consejo de Administración.—919-C.

AZARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

— Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1982.

— Aplicación de los resultados.

— Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

— Nombramiento, reelección o dimisión de Consejeros, si procede.

— Nombramiento de censores de cuentas.

— Nombramiento, si procede, de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 24 de enero de 1983.—La Secretaria del Consejo de Administración.—916-C.

LA CARRASQUETA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad «La Carrasqueta, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará en Alcoy, calle Juan Cantó, número 12, el martes día 1 de marzo, a las siete treinta horas de la tarde, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 2, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre los resultados del ejercicio.

3.º Aumento de capital.

4.º Informe sobre marcha de las ventas y propuesta de ampliación de las mismas a nuevas parcelas.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 25 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—908-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se han efectuado ante el Notario de Madrid don Pelayo Artigas Ramírez, como sustituto por imposibilidad accidental

de don Alejandro Bérnago Liabrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 38.ª, emisión 30 de enero de 1978:

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.
12.500 obligaciones números 26.298/38.797.

Serie 44.ª, emisión 29 de enero de 1980:

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.
17.500 obligaciones números 35.929/53.428.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de enero de 1983.—La Secretaria general.—936-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION 47 (CUADRAGESIMA SEPTIMA)

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 3, Madrid, el día 28 de febrero de 1983, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de tal emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Comisario.—1.241-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION 48 (CUADRAGESIMA OCTAVA)

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 3, Madrid, el día 28 de febrero de 1983, a las once horas quince minutos de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de tal emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Comisario.—1.240-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION 51 (QUINCUGESIMA PRIMERA)

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 3, Madrid, el día 28 de febrero de 1983, a las once horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de tal emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Comisario.—1.239-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

Convocatoria

a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, a las doce y media de la mañana del día 25 de febrero del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda —según viene siendo habitual— a la misma hora del siguiente día 26, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta sobre distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Reparto del dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio.

3.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1982.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre procedimiento de valoración de la cartera de títulos, de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 26 de febrero de 1982.

5.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1983.

6.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1983, y

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 20 o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de la Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada 20 acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto, podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación, se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 9 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1984, sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a su disposición, en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta sobre distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1982, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2283/1977, de 5 de agosto.

Bilbao, 5 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.237-C.

TECNOLOGIAS JUGUETERAS, S. A. (TECNOJUSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales sociales de la calle Mayor, 1, de Ibi (Alicante), el próximo día 25 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de febrero, por si hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la situación actual de la Compañía.
2. Posibles soluciones a tomar.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta.

Ibi, 5 de febrero de 1983.—Pedro Moltó Valero, Presidente del Consejo de Administración.—1.245-C.

IDENTICAR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de Bravo Murillo, número 62, 2.º, de esta capital, el próximo día 23 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 24, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Reducción del capital social.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Modificación de los artículos 4.º y 15 de los Estatutos.
- 6.º Modificación del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—Guillermo Vergara, Presidente.—1.236-C.

TRANSFORMADOS METALICOS EXTREMEÑOS, S. A.

(TRAMESA)

Junta generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, en los locales de su domicilio social, el día 24 de febrero próximo, a las diecisiete horas, la ordinaria, y a las dieciocho horas, la extraordinaria, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y tomar acuerdos respecto al siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, conforme a lo preceptuado en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Examen de la situación financiera.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Saucedilla, 30 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Urbano García Díaz.—1.243-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, con objeto de cumplimentar las condiciones requeridas por la Administración para la preceptiva autorización del aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 14 de diciembre, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, vía Augusta, número 197-199, Barcelona, el próximo día 25 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Designación de interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir o hacerse representar en esta Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad, en el Banco Español de Crédito, plaza de Cataluña, número 10; Banco Urquijo, paseo de Gracia, número 27, o en el Banco Hispano Americano, paseo de Gracia, número 38, todos de esta ciudad.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2283/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Barcelona, 5 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—408-D.

HERMANOS AIXELA DUCH Y CIA., S. A. (HADYCSA)

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el lugar del domicilio social (calle de San Pablo, 4, Barcelona-1), en primera convocatoria, a las ocho horas del día 7 de marzo de 1983, o, en segunda convocatoria, a las ocho horas del día 8 de marzo de 1983, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Demás asuntos que la propia Junta acuerde tratar.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la reunión y ratificación de la aprobación de las actas anteriores.

Barcelona, 2 de febrero de 1983.—El Administrador.—610-12.

ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A.

Convocatoria

«Escuela Superior de Estudios de Marketing, S. A.», convoca Junta general ordinaria para el día 21 de febrero de 1983, a las veintuna horas, en el domicilio social de Velázquez, número 22, de Madrid,

y media hora más tarde, la segunda convocatoria.

El orden del día será:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1982.
- 2.º Confirmación o cambio de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—611-12.

EL CORTE INGLÉS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 1983, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Hermosilla, 112, a las diecisiete treinta horas del día 25 de febrero de 1983, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurren quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe y deliberación sobre la solicitud de autorización de transmisión de acciones efectuada por varios socios.
- 2.º Conveniencia de una ampliación de capital en la forma y cuantía que la propia Asamblea determine.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de prima de emisión.
- 4.º Dotación de la reserva legal con cargo a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos de 1979.
- 5.º Modificación de los artículos 6, 7 y 9 de los Estatutos sociales.
- 6.º Reección de Consejeros.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—1.233-C.

PROGRAMACION Y CONSTRUCCIONES ESPAÑA, S. A.

MADRID-2

Calle Sil, 29 (El Viso)

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos Sociales de la Entidad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Sil, número 29, de Madrid, y en primera convocatoria el día 11 de marzo de 1983, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado 12 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Ruegos e intervención de los señores accionistas.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1982, la aplicación del beneficio, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

- 4.º Reección de Consejero.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas que hayan depositado sus resguardos nominativos de acciones, ya sean preferentes u ordinarias, en la Caja de la Entidad, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que ha de celebrarse la Junta.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Castaño.—940-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO

(IBERPISTAS, S. A.)

Amortización y conversión de obligaciones

Ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas se han realizado distintos sorteos de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

- a) Emisión «Diciembre 1972». Fecha del sorteo: 21 de diciembre de 1982. Títulos amortizados: 92.001 al 93.000; 200.001 al 201.000; 301.018 al 303.017; 390.501 al 393.500; 483.223 al 510.000; 531.018 al 533.017 y del 875.484 al 889.705.
- b) Emisión «Octubre 1977». Fecha del sorteo: 7 de octubre de 1982. Títulos amortizados: 1.522 al 2.282; 4.943 al 5.000 y del 8.820 al 11.000.
- c) Emisión «Julio 1975». Fecha del sorteo: 27 de julio de 1982. Títulos amortizados: 8.001 al 10.000; 13.001 al 15.000; 18.001 al 19.000; 27.001 al 28.000; 61.501 al 83.000; 121.001 al 123.000, y del 141.001 al 142.500.

De conformidad con las respectivas escrituras de emisión, los propietarios de las obligaciones anteriormente reseñadas podrán ejercitar una de las opciones siguientes (excepto los propietarios de los títulos de la emisión julio 1975, que sólo tienen derecho a la primera):

- 1.º Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal.
- 2.º Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, pero como el citado cambio medio de las acciones ha sido inferior a la par, las obligaciones se valorarán por su valor nominal y las acciones también por su valor nominal.

Los titulares de las obligaciones que no soliciten su conversión dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se entenderá que optan automáticamente por el reembolso a metálico.

d) Emisión «Octubre 1963», realizada por la extinguida Sociedad «Canales y Túneles, S. A.», cuyo pago de intereses y amortización tiene asumidos Iberpistas, S. A. Fecha del sorteo: 27 de octubre de 1982. Títulos amortizados: 34.603 al 36.602; 40.834 al 42.428; 44.101 al 46.100; 85.736 al 87.640.

Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso, canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid, Pío Baroja, número 6, mediante

la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Consejero-Delegado, José Antonio López Huerta.—929-C.

ARCEM, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 22 de marzo de 1983, martes, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 23 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Reección de Consejeros, si procede.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—915-C.

INDUSTRIAS MENDIZABAL, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Industrias Mendizabal, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Abadiano, barrio Traña, sin número, el día 22 de febrero de 1983, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la misma el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y situación al 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Planificación y previsión para 1983.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Traslado del domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 21 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martiarena Fernández.—411-D.

ABILIO, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

Esta Sociedad ha acordado, con fecha 21 del presente mes, su disolución y, con la misma fecha, ha practicado y aprobado el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.349.835
Vehículos	3.720.000
Gastos de constitución	150.165
Suma el activo	5.220.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
«Abilio Rodríguez, S. A.»	3.720.000
Suma el pasivo	5.220.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Calahorra (La Rioja), 29 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo, Abilio Rodríguez.—966-C.